



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

ORT-LPN-001-2020

# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE MOVILIDAD

### ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE

#### BASES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ORT-LPN-001-2020

“CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SUPERVISIÓN DE CONTROL, REVISION, VALIDACION Y ASEGURAMIENTO DE EL SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTION DE LA INFORMACION A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”



RESUMEN DE LA LICITACIÓN

RESUMEN DE LA LICITACIÓN		
EVENTO	FECHA 2020	HORARIO
Publicación de Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y página del Sistema: <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx/">https://www.ort.cdmx.gob.mx/</a>	24 de febrero	Abierto
Periodo de Venta de Bases:	24, 25 y 26 de febrero	9:00 a 15:00
Junta de Aclaración a las Bases:	27 de febrero	11:00
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	02 de marzo	13:00
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	04 de marzo	13:00
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo	
Lugar de Disponibilidad y Venta de las Bases de esta Licitación:	En <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx/">https://www.ort.cdmx.gob.mx/</a> (para consulta exclusivamente) Para venta en el Órgano Regulador del Transporte	

Condiciones de la Licitación

Plazo de prestación del servicio:	Sera de cuatro meses
Lugar de prestación del servicio:	De acuerdo con lo indicado en el Anexo Uno (Apéndice A)
Garantía del servicio:	4 meses contados a partir de la puesta en operación de la prestación del servicio.
Grado de contenido nacional de los servicios	Como mínimo el 50% de Grado de Integración Nacional
Moneda	Moneda Nacional
Anticipo	No se otorga Anticipo
Penal Convencional	1% Diario



ÍNDICE

Contenido

**1. Información General.** ..... 7

1.2 Disponibilidad Presupuestal. .... 7

1.3 Participación de Licitantes. .... 7

1.4 No discriminación. .... 7

1.5 Proveedores Salarialmente Responsables. .... 8

1.6.- Responsables del Procedimiento. .... 8

1.7 Conflicto de Intereses. .... 8

1.8.- Responsables de la Evaluación. .... 8

1.9 Contraloría Ciudadana. .... 9

1.10 Órgano Interno de Control..... 9

**2. Información de los servicios, adjudicación y contrato.** ..... 9

2.1 Especificaciones, unidades y cantidades..... 9

2.2 Calidad..... 10

2.3 Plazo de prestación del servicio. .... 10

2.4 Plazo de entrega. .... 10

2.5 Lugar de prestación del servicio..... 11

2.6. Condiciones de entrega de los servicios. .... 11

2.7 Garantía del servicio. .... 11

2.8 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad. .... 11

2.9 Patentes, marcas y derechos de autor. .... 11

2.10 Responsabilidad y verificación de la observancia de las prestaciones de seguridad social. 11

2.11 Adjudicación por servicio. .... 12

2.12 No negociación de condiciones..... 12

2.13 Subcontratación. .... 12

**3. Condiciones económicas.**..... 12



3.1 Precios.....	12
3.2 Pago.....	12
3.3 Anticipo.....	12
3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo.....	12
3.4 Impuestos.....	13
<b>4. Garantías.....</b>	<b>13</b>
4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.....	13
4.2 Garantía de cumplimiento del contrato.....	13
4.3 Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía.....	14
<b>5. De las Bases de la Licitación.....</b>	<b>15</b>
5.1 Periodo de disponibilidad de Bases.....	15
5.2 Costo de las Bases.....	15
5.3 Forma de pago de las Bases.....	15
5.4 Modificaciones a las Bases.....	15
<b>6. Actos de la Licitación.....</b>	<b>16</b>
6.1 Junta de Aclaración de Bases.....	16
6.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.....	17
6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.....	18
6.3.1 Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente).....	19
<b>7. Propuestas conjuntas.....</b>	<b>199</b>
<b>8. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas.....</b>	<b>20</b>
8.1 Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas.....	20
8.2 Requisitos para la solvencia de las Propuestas.....	20
<b>9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta (Sobre único).....</b>	<b>20</b>
9.1 Documentación Legal y Administrativa.....	21
9.2 Propuesta Técnica.....	22
9.3 Propuesta Económica.....	233
9.4 Garantía de formalidad de la propuesta.....	243
<b>10. Criterios de evaluación.....</b>	<b>243</b>



10.1 Evaluación de las propuestas.....	243
10.2 Evaluación de la capacidad legal y administrativa.....	244
10.3 Evaluación de las propuestas técnicas.....	254
10.4 Evaluación de las propuestas económicas.....	254
10.5 Análisis de precios.....	25
10.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.....	254
10.7 Criterios de desempate.....	254
<b>11. Contrato.....</b>	<b>265</b>
<b>12. Descalificación de la Propuesta.....</b>	<b>298</b>
<b>13. Aceptación de Propuestas.....</b>	<b>298</b>
<b>14. Declaración Desierta de la Licitación.....</b>	<b>29</b>
<b>15. Suspensión de la Licitación.....</b>	<b>309</b>
<b>16. Cláusulas no negociables.....</b>	<b>309</b>
<b>17. Revisión del Procedimiento de Contratación.....</b>	<b>309</b>
18.1 Garantía de formalidad de la propuesta.....	309
18.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.....	31
<b>19. Penas convencionales.....</b>	<b>30</b>
<b>20. Prórrogas al plazo de entrega de los servicios.....</b>	<b>30</b>
<b>21. Rescisión administrativa del contrato.....</b>	<b>32</b>
<b>22. Inconformidades.....</b>	<b>322</b>
<b>23. Controversias.....</b>	<b>33</b>
<b>24. No negociación de condiciones.....</b>	<b>33</b>
<b>25. Formatos.....</b>	<b>332</b>



## ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes bases se entenderá por

“Convocante”	A la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a través del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte.
“Licitante”	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Invitación Restringida en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
“Proveedor”	La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades
“Ley”	A la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
“Reglamento”	Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
“Contrato”	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula esta “Ley”, en los que se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, fracciones XVIII y XIX de la “Ley”



El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, por medio del Órgano Regulador del Transporte, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, 33, 34, 35, 36, 38 39, 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas adscrita a la Dirección General del Órgano Regulador de Transporte, ubicada en Avenida del Taller, número 17, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15990, con teléfonos para efectos de este procedimiento 5764-6750 Ext. 150 y 5764-6775, convoca a participar en la Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-001-2020, para la **Contratación de una empresa de supervisión de control, revisión, validación y aseguramiento de el servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real del transporte Concesionado regularizado de la Ciudad de México**, al tenor de las siguientes:

#### Bases

##### 1. Información General.

###### 1.1 Alcance de la Licitación.

La Licitación consiste en la **Contratación de una empresa de supervisión de control, revisión, validación y aseguramiento de el servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real del transporte Concesionado regularizado de la Ciudad de México**, la cual consta de una sola Partida, de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo Técnico de las presentes bases.

###### 1.2 Disponibilidad Presupuestal.

La presente Licitación cuenta con suficiencia presupuestal autorizada para ejercer los recursos con cargo a la Partida 3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información", correspondiente a Recursos autorizados a través de la Requisición de Servicio número N° RS/001/2020.

###### 1.3 Participación de Licitantes.

Para la presente Licitación podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas residentes en el país.

###### 1.4 No discriminación.

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.



#### 1.5 Proveedores Salarialmente Responsables.

Las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán solicitarlo por escrito ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del sistema electrónico habilitado por la Secretaría de Administración y Finanzas para obtener la Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

#### 1.6.- Responsables del Procedimiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que señalan; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, los servidores públicos del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento, son:

- a) Lic. Natalia Rivera Hoyos, Directora General del Órgano Regulador de Transporte en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- b) C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- c) Lic. Miguel Eduardo Polanco Cruz; Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- d) Ing. Emilio E. Gallegos Romero, Subdirector de Revisión de Infraestructura de Corredores, responsable del área solicitante.

#### 1.7 Conflicto de Intereses.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

#### 1.8.- Responsables de la Evaluación.

1.8.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.



Los servidores públicos del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte que realizaran la evaluación cuantitativa y cualitativa de los Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta son: C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, y el Lic. Miguel Eduardo Polanco Cruz; Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales, Abastecimientos y Servicios.

#### 1.8.2 Evaluación de la Propuesta Técnica.

El servidor público del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte responsables de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de los Requisitos de participación: Propuesta Técnica es el: Ing. Emilio E. Gallegos Romero, Subdirector de Infraestructura de Corredores, así como, del adecuado seguimiento, supervisión y control de prestación de los servicios establecidos en el Anexo Uno- Especificaciones Técnicas, a lo cual se sujetará el proveedor cuando éste resulte adjudicado.

#### 1.9 Contraloría Ciudadana.

“La convocante” invitará a participar en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

#### 1.10 Órgano Interno de Control.

“La convocante” invitará a participar en los eventos del procedimiento a un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

## 2. Información de los servicios, adjudicación y contrato.

### 2.1 Especificaciones, unidades y cantidades.

Los interesados en participar deberán ofertar servicios que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en (Propuesta Técnica) Anexo Uno- Especificaciones Técnicas y en el formato Esquema de Cotización de esta Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Concepto	Cantidad	U.M.
Única	Supervisión para la correcta instalación de 10,500 kits GPS en unidades de transporte.	4	Meses de Supervisión
	Supervisión para la correcta conectividad, parametrización, registro a la plataforma y realizar el procedimiento de instalación de dos hologramas a 15,5000 unidades.	4	Meses de Supervisión
	Metodología para la correcta operación, gestión y administración de la solución en el Centro de Datos y la plataforma final.	4	Meses de Supervisión



“La convocante” en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) el monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de aclaración de bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes o servicios requeridos;
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes o servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.
  - En este caso la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
  - El formato deberá reflejar la cantidad de bienes o servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- c) Fallo hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto

## 2.2 Calidad.

“El Licitante” deberá asegurar la calidad técnica de todos los elementos que componen las diferentes capas en el proyecto, la correcta ejecución de la infraestructura adquirida y mantener el plan de ejecución, de acuerdo a los Términos de Referencia elaborados para realizar este servicio.

## 2.3 Plazo de prestación del servicio.

El plazo de prestación del servicio será de cuatro meses a partir de la firma del contrato.

## 2.4 Plazo de entrega.

Los servicios deberán prestarse y ser aceptados por “la Convocante”, en los plazos especificados en el Anexo Uno-Especificaciones Técnicas de esta Licitación.

El plazo de entrega, incluye la ejecución de todos los conceptos contenidos en el diagnóstico de los servicios objeto de esta Licitación.



2.5 Lugar de prestación del servicio.

Los servicios serán ejecutados en los domicilios descritos en el Anexo Uno-Apéndice A

2.6. Condiciones de entrega de los servicios.

El servidor público responsable de verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los servicios, será el Ing. Emilio E. Gallegos Romero, Subdirector de Revisión de Infraestructura de Corredores, responsable del área solicitante.

“La Convocante”, en ningún caso recibirá servicios que no cumplan con las especificaciones requeridas en el Anexo Uno-Especificaciones Técnicas de estas bases concursales, así como lo estipulado en la Junta de Aclaración a las Bases, y a lo establecido en el contrato respectivo.

2.7 Garantía del servicio.

El servicio objeto de la presente Licitación, deberá contar con garantía por un periodo mínimo de 3 meses contados a partir del inicio de la prestación del servicio.

2.8 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad.

“El Licitante “quedará obligado a responder de defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.

2.9 Patentes, marcas y derechos de autor.

“El Licitante” asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento o de los servicios contratados por “La Convocante”.

2.10 Responsabilidad y verificación de la observancia de las prestaciones de seguridad social.

“El Licitante” en caso de resultar ganador y tenga sede en la Ciudad de México, liberará a “la Convocante” de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

“La Convocante”, durante el procedimiento de contratación y el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de las delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores, con los cuales se preste el servicio contratado.

De encontrarse posibles irregularidades, incumplimientos o anomalías, “la Convocante” las reportara de manera inmediata tanto al citado Instituto, como a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que se actúe conforme a derecho.



Si las autoridades competentes determinan o resuelven sobre la ejecución de irregularidades, incumplimientos o anomalías en materia de prestaciones laborales o de seguridad social, por parte del licitante o el Prestador del servicio, según si se realizan durante el Procedimiento o en el cumplimiento del contrato respectivo, en contra de sus trabajadores; “la Convocante”, tendrá acción y derecho para desechar la propuesta o para rescindirle el contrato que se le haya adjudicado, según el caso y sin responsabilidad alguna para “la Convocante”.

#### 2.11 Adjudicación por servicio.

La adjudicación se realizará por parida única, al licitante que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y reúna las mejores condiciones de precio.

#### 2.12 No negociación de condiciones.

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

#### 2.13 Subcontratación.

El Prestador del servicio no podrá subcontratar la prestación de los servicios objeto del contrato.

### 3. Condiciones económicas.

#### 3.1 Precios.

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

#### 3.2 Pago.

Los pagos que efectuará “la Convocante”, se llevarán a cabo dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de validación de las facturas.

“El Licitante” que resulte adjudicado deberá emitir las Facturas correspondientes a nombre del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GDF-971205-4NA, AVENIDA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000.

En caso de efectuarse pagos en exceso, el Prestador del servicio estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, en los casos de prórroga para el pago de créditos.

#### 3.3 Anticipo.

##### 3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo.

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.



### 3.4 Impuestos.

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento serán pagados por el prestador del servicio.

“La Convocante” sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

### 4. Garantías.

#### 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo de adjudicación por la partida cotizada, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo con el Anexo Cuatro.
- c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

#### 4.1.1 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.

“La Convocante” conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, que deberá permanecer vigente como mínimo hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por el licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, salvo la del licitante ganador, que podrá devolverse al momento que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

#### 4.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

El Proveedor deberá garantizar el Cumplimiento del Contrato, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por un monto del 15% (quince por ciento) del monto máximo de adjudicación sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse al (Anexo cinco).
- c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.



En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

#### 4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

Con base a lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 BIS de la "Ley", artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) o e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar el Licitante adjudicado, será por un importe del 15% del monto total del contrato, sin considerar cualquier contribución y conforme a lo siguiente:

- a) Fianza otorgada por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- b). Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).
- c). Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).
- d). Billeto de depósito a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).

Si el Licitante opta por presentar la garantía de cumplimiento mediante fianza, ésta deberá presentarse de conformidad con el Anexo cinco de las presentes bases, a favor de la a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

La garantía de cumplimiento del Contrato será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del prestador del servicio una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

#### 4.3 Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía.

"La Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx), de conformidad con lo establecido en el numeral 5, sub numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos y de acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la



Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

## 5. De las Bases de la Licitación.

### 5.1 Periodo de disponibilidad de Bases.

Las Bases estarán disponibles para consulta los días 24, 25 y 26 de febrero de 2020, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6750 EXT. 150 Y 5764 6775.

Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito indispensable para participar en la Licitación cubrir su costo.

### 5.2 Costo de las Bases.

El costo de las Bases es de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

### 5.3 Forma de pago de las Bases.

El pago de las Bases se podrá efectuar de la siguiente forma:

a) En la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador de transporte, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6750 EXT. 150 Y 5764 6775, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado (persona física o moral), a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes

### 5.4 Modificaciones a las Bases.

“La Convocante” podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte.



## 6. Actos de la Licitación.

Los actos que forman parte de este Procedimiento de Licitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos actas circunstanciadas, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante del licitante que asista a los actos de esta Licitación y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

“La Convocante” a través de los servidores públicos responsables del procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada, conforme al artículo 39 Bis de la “Ley”.

El Órgano Interno de Control participante, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de su omisión por “la Convocante”.

### 6.1 Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el jueves 27 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, ubicada en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes que hubieren comprado las bases, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice el desconcentrado Órgano regulador del transporte, éste especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes presentar en el domicilio de “la Convocante”, por escrito en idioma español, en original o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica, [karla.ramirez@cdmx.gob.mx](mailto:karla.ramirez@cdmx.gob.mx), en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de Licitación, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el Representante del licitante, cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor



ORT-LPN-001-2020

público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el Anexo Seis de las presentes bases, proporcionado para agilizar el evento.

En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por escrito o vía correo electrónico y posteriormente a las presentadas de manera verbal, para lo cual, para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del comprobante de pago de Bases de Licitación y fotocopia del Poder notarial del representante legal, para firma de propuestas, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará Acta del evento, que debidamente formalizada, se entregará en copia a los "Licitantes".

La inasistencia de alguno de los "Licitantes" a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, "la Convocante" entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los mismos.

#### 6.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el lunes 2 de marzo de 2020, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia 20 minutos antes de la hora indicada.

En este evento, el licitante entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, la cual incluirá la Garantía de Formalidad de la Propuesta, dando lectura a los precios de la propuesta económica, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

"La Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán a los "Licitantes" que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.



“Los Licitantes” rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de “la Convocante” para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

En caso que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, podrán ser devueltos al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito del licitante a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por “la Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

#### 6.2.1 Modificaciones a los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de la “Ley”, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, la “Convocante” podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los servicios, monto o plazo, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

#### 6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el miércoles 4 de marzo de 2020, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia 20 minutos antes de la hora indicada.

“La Convocante” en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la



totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por “la Convocante” respecto de los servicios del Procedimiento, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el monto respectivo.

#### 6.3.1 Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente).

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, como mínimo en dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para “la Convocante”; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral del licitante e identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: Presentación de precios más bajos, Anexo Siete, el cual lo proporcionará “la Convocante” en el mismo evento.

Los licitantes al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados y las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. “la Convocante” al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de la partida única, de conformidad con el artículo 43 fracción II de “la Ley”.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo en la partida única de la presente licitación, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

### 7. Propuestas conjuntas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.



En este caso, además de los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas licitantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- Un representante común;
- Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

### **8. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas.**

#### **8.1 Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas.**

Los siguientes requisitos no serán motivo de descalificación, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de este procedimiento:

- a) Las Propuestas deberán dirigirse, a la Lic. Natalia Rivera Hoyos, Directora General del Órgano Regulador de Transporte en la Ciudad de México, a la atención de la C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, indicando en su primera hoja número del Procedimiento, fecha, requisiciones, partida ofertada y número de hojas de la propuesta.
- b) El sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos del desconcentrado Órgano Regulador del transporte, el número de Procedimiento y requisición.
- c) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El folio comenzará en cada caso en 1. Lo anterior con fines de hacer más ágil la revisión y no con fines de descalificación
- d) El licitante deberá presentar Resumen General en el que señale el número de partida, indicando la sumatoria de los conceptos por la partida ofertada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en los términos señalados en el formato contenido en el Anexo Ocho.
- e) Los Formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.



#### 8.2 Requisitos para la solvencia de las Propuestas.

Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que se indican en el punto siguiente de estas Bases, la omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el Procedimiento.

### **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta (Sobre único).**

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un sólo sobre cerrado de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por el licitante.

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, deberán contener firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las propuestas a nombre del licitante; en la última hoja de cada documento.

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos, son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de la misma, motivando su descalificación.

#### **9.1 Documentación Legal y Administrativa.**

El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ya que sólo se requieren para su cotejo.

##### 9.1.1 Personas morales.

a) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la prestación de los servicios motivo del Procedimiento, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio ya que de no ser así se considerará como irregular de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

b) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

c) Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2019, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.



ORT-LPN-001-2020

- d) Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor Salarialmente Responsable, vigente.
- e) Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
- f) Declaración anual del I.V.A. e I.S.R. del ejercicio fiscal 2019 y/o parciales de los meses de enero a diciembre de 2019.

#### 9.1.2 Personas físicas.

- a) Acta de nacimiento o Carta de naturalización, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- b) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.), actualizada.
- c) Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2019, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.
- d) Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor Salarialmente Responsable, vigente.
- e) En su caso, Poder Notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
- f) Declaración anual del I.V.A. e I.S.R. del ejercicio fiscal 2019 y/o parciales de los meses de enero a diciembre de 2019.

#### 9.1.3 Personas morales y físicas.

- a) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado. Formato 1.
- b) Manifiesto de compromiso de integridad: Formato 2
- c) Manifestación de no Impedimento Legal: Formato 3
- d) Manifestación de no impedimento de participación en el Procedimiento: Formato 4
- e) Manifestación de No Conflicto de Intereses: Formato 5
- f) Manifestación de carácter de estratificación del licitante como micro, pequeña o mediana empresa (MiPymes): Formato 6
- g) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables: Formato 7
- h) Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales: Formato 8.
- i) Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento: Formato 9.
- j) Manifestación de vigencia de la propuesta: Formato 10.
- k) Manifestación de actualización de domicilio fiscal: Formato 11
- l) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones: Formato 12
- m) Formato de Domicilio Fiscal y Comercial: Formato 13



- n) Manifestación por parte del licitante, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (requisitar Formato 14).
- o) Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. El licitante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar manifiesto. Formato 15
- p) Manifestación de Póliza de Seguro: Formato 16
- q) Manifestación de cumplimiento, responsabilidad y verificación de las prestaciones de seguridad social: Formato 17
- r) De conformidad con lo establecido en el numeral 5.7.9. de la Circular Uno 2019, se solicita al proveedor la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

### 9.2 Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica **No** deberá contener precios y deberá cumplir, con las especificaciones del Formato 1, debiendo estipular los requisitos siguientes:

- a) Descripción completa de los servicios, debiendo estipular en cada uno de los conceptos establecidos en el Anexo Uno, unidad, cantidad. Formato 1.
- b) Manifestación de cumplimiento de las Normas: ". Formato 2.
- c) Manifestación de garantía de los servicios: Formato 3
- d) Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras: Formato 4
- e) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas: Formato 5
- f) Currículum Vitae empresarial que contenga álbum fotográfico de las instalaciones del licitante: oficinas y almacenes, así como los domicilios y croquis de localización, debiendo agregar al Currículum Vitae copia de cualquier documento que acredite su experiencia.
- g) Listado de personal, que contenga, nombre y cargo que desempeñara, para prestar sus servicios la Contratación de la Supervisión.

El no presentar los incisos anteriores, será motivo de descalificación.

### 9.3 Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los requisitos siguientes:

- a) En correspondencia con la Propuesta Técnica: descripción completa de los servicios, unidad, cantidad, subtotales, montos del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y monto total de la cotización. Formato 1
- b) Manifestación de Condiciones de precio: Formato 2
- c) Manifestación de aceptación de condiciones de pago: Formato 3





d) Manifestación de Condiciones de prestación de los servicios: Formato 4

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

**9.4 Garantía de formalidad de la propuesta.**

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso que el licitante presente Póliza de fianza deberá ajustarse al Formato del Anexo Cuatro, de no hacerlo se descalificará su propuesta.

**10. Criterios de evaluación.**

10.1 Evaluación de las propuestas.

“La Convocante” evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del Criterio de Evaluación Binario, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus Propuestas.

“La Convocante” emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para el Fallo, en el que se hará constar reseña cronológica de los actos del Procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.

10.2 Evaluación de la capacidad legal y administrativa.

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.



### 10.3 Evaluación de las propuestas técnicas.

Las Propuestas Técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Anexo Uno y los requisitos solicitados en estas Bases y su o sus Juntas de Aclaración a las mismas, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

### 10.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Las Propuestas Económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “la Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

### 10.5 Análisis de precios.

“La Convocante” realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

### 10.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará por la partida única completa al licitante que presente la propuesta solvente que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio aceptable o conveniente más bajo y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### 10.7 Criterios de desempate.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante, de manera puntual y con la supervisión de la Contraloría, aplicará y constatará de manera fehaciente los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable



## 11. Contrato.

### 11.1 Firma del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los Requisitos para la firma del contrato que se establecen en el punto siguiente, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador de transporte, de 9:00 a 15:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “la Convocante”.

En caso que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición del licitante ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, “la Convocante” podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de la prestación del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento), con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la o las Juntas de Aclaración de las mismas, se podrán reprogramar, en caso que el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

“La Convocante” a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos, que el licitante ganador, no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar, que se realizó la revisión señalada.

### 11.2 Requisitos para la firma del contrato.

El licitante ganador para la firma del contrato, deberá presentar la siguiente documentación, según aplique, en original para su cotejo:

#### I. Personas morales.

a) Poder notarial del representante legal, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación



ORT-LPN-001-2020

oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

#### II. Personas físicas.

a) En su caso, Poder Notarial del representante legal, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

#### III. Garantía de cumplimiento del contrato, en cualquiera de las formas establecidas en estas Bases.

En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx), y de acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

El licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del transporte, al correo electrónico [karla.ramirez@cdmx.gob.mx](mailto:karla.ramirez@cdmx.gob.mx), la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, las cuales serán revisadas para verificar el cumplimiento o incumplimiento de las mismas con lo solicitado en las presentes Bases; lo cual se le informará al licitante por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

#### IV. Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, para la Contratación de una empresa de supervisión de control, revisión, validación y aseguramiento de el servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México, manifiesto que mi representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México, asimismo, para tal efecto anexo las constancias de adeudo correspondientes a: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuestos sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación y servicios de hospedaje y derechos sobre suministro de agua.

En caso de no tener obligación de algún de los impuestos o derechos mencionados, deberá manifestarlo en dicho escrito, así como la razón por la que no está obligado.



V. Constancia de Adeudos de contribuciones o Acuse de la solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial,
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles,
- Impuesto sobre Nóminas,
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron.

VI. El licitante ganador que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar el siguiente manifiesto:

Manifiestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, Contratación de una empresa de supervisión de control, revisión, validación y aseguramiento de el servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México, manifiesto que el domicilio fiscal de la empresa que represento no se encuentra en la Ciudad de México, por lo que no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario del mismo".

En caso de no tener obligación de algún de los impuestos o derechos mencionados, deberá manifestarlo en dicho escrito, la razón por la que no está obligado.

#### 11.3 Modificaciones al contrato.

"La Convocante" podrá acordar el incremento al monto del servicio solicitado mediante modificación al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del mismo, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados.

El Proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto del servicio, deberá entregar para la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al licitante ganador comparadas con las establecidas originalmente,





excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para “la Convocante” y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de “**La Convocante**”, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado el contrato o quienes los sustituyan en el cargo o funciones o esté facultado para ello.

#### 11.4 Suspensión o terminación anticipada del contrato.

“La Convocante”, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato o determinar la suspensión temporal o definitiva del mismo, sin ninguna responsabilidad cuando concurren razones de interés público o general, caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

Asimismo, si la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones, detecta violaciones a las disposiciones de la Ley, podrá instruir, bajo su responsabilidad a “la Convocante” la suspensión temporal o terminación anticipada del o los contratos adjudicados derivados de este Procedimiento de contratación.

#### 12. Descalificación de la Propuesta.

“La Convocante” procederá a la descalificación total de las propuestas cuando:

- a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.
- c) Los precios no sean aceptables o convenientes para el desconcentrado Órgano Regulador del transporte.

#### 13. Aceptación de Propuestas.

“La Convocante” no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.
- b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de “la Convocante”. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

#### 14. Declaración Desierta de la Licitación.

“La Convocante” procederá a declarar desierta la Licitación, total cuando:



- a) El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- b) Al realizar el análisis cualitativo de la documentación legal administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases
- b) Al concluir con la etapa de mejoramiento de precios, los precios ofertados no sean convenientes o aceptables.

### **15. Suspensión de la Licitación.**

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley, declarando la suspensión temporal o definitiva de la Licitación.

“La Convocante” podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. Caso en el cual “la Convocante” fundará y motivará la toma de la decisión.

### **16. Cláusulas no negociables**

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de servicios podrá ser negociada.

### **17. Revisión del Procedimiento de Contratación**

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la Ley, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes al desconcentrado Órgano Regulador del Transporte y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y participantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos que se trate.

### **18. Aplicación de Garantías.**

18.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.



- b) El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Por causas imputables al licitante ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. Caso en el que “la Convocante” levantara acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar al licitante.

#### 18.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el o los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en la prestación de los servicios.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- d) En caso de que el Prestador del servicio no realice los servicios objeto de esta Licitación, por reclamación del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, dentro del periodo de garantía de los servicios.

#### 19. Penas convencionales.

19.1 Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios.

La pena convencional que se aplicará por incumplimiento a los contratos será del 1% (uno por ciento), por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de la prestación de los servicios por cada día natural, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los servicios no prestados, o con retraso, o con calidad deficiente, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

#### 20. Prórrogas al plazo de entrega de los servicios.

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de “la Ley”, el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al mismo, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, no se requerirá de la solicitud del Prestador del servicio.

En el caso que el Prestador del servicio requiera prórroga a la fecha o plazo para la prestación, por caso fortuito o fuerza mayor, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, la cual deberá



presentarse con 10 días hábiles de anticipación. En caso de autorización de la prórroga a la fecha o plazo para la prestación de los servicios deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso que el Prestador del servicio no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los servicios, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

### **21. Rescisión administrativa del contrato.**

“La Convocante” podrá rescindir el contrato cuando el Prestador del servicio:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- c) Sea declarado en concurso mercantil.
- d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte.
- e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
- f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas. En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

### **22. Inconformidades.**

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por “la Convocante”, que contravengan las disposiciones de “la Ley”, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo.



### **23. Controversias.**

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de “la Ley”, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este Procedimiento, “la Convocante” y los Prestadores de servicio, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Prestador del servicio renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

### **24. No negociación de condiciones.**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes, podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en “la Ley”, “su Reglamento” y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

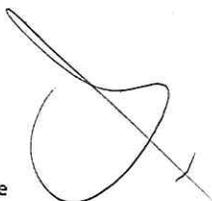
### **25. Formatos.**

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020.

**ATENTAMENTE.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR  
DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. NATALIA RIVERA HOYOS**





## ESQUEMA DE COTIZACIÓN

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

Partida	Concepto	Cantidad	U.M.	Costo	Importe
Única	Supervisión para la correcta instalación de 10,500 kits GPS en unidades de transporte.	4	Meses de Supervisión		
	Supervisión para la correcta conectividad, parametrización, registro a la plataforma y realizar el procedimiento de instalación de dos hologramas a 15,5000 unidades.	4	Meses de Supervisión		
	Metodología para la correcta operación, gestión y administración de la solución en el Centro de Datos y la plataforma final.	4	Meses de Supervisión		
				Subtotal	
Importe Total con letra: _____				16% IVA	
				Total	

La indicación que los precios serán fijos, netos y unitarios hasta el término del contrato

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE)

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Alvaro  
Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de



## ANEXO UNO

Especificaciones Técnicas

# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATACION DE UN “SERVICIO” PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SUPERVISIÓN DE CONTROL, REVISION, VALIDACION Y ASEGURAMIENTO DE EL SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTION DE LA INFORMACION A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ENERO 2020



## 1.- ANTECEDENTES

El Órgano Regulador de Transporte se encuentra ejecutando un servicio prioritario en la CDMX, el cual tiene como nombre “SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, el cual tiene como objetivo instalar un sistema de telegestión vía GPS y la implementación de una plataforma de monitoreo, la correcta habilitación de un centro de datos y monitoreo para vigilar la operación de las unidades de transporte público concesionado de la Ciudad de México y fomentar la seguridad pública con la instalación de video cámaras y botón de pánico dentro de las unidades.

El proyecto se encuentra fundamentado en los siguientes puntos:

- a. Mejorar la seguridad vial: monitoreando la conducción, el manejo seguro de los conductores y generando información sobre las rutas más peligrosas de la ciudad;
- b. Mejorar la seguridad pública: apoyando a los usuarios de transporte y a los transportistas a hacer denuncias ciudadanas a través de un botón de pánico en la unidad, transmitiendo los datos que generen las cámaras de videograbación instaladas en las unidades y una aplicación móvil ciudadana para que el C5 pueda acceder a los datos que generan las cámaras y datos de geoposicionamiento para poder utilizarla antes, durante y después de alguna incidencia reportada.
- c. Generar datos de recorridos y demandas de las rutas de transporte para poder optimizar el sistema de transporte público concesionado “Ruta”, los datos serán usados para estudios de transporte, oferta y demanda, al igual que realizar análisis costos-beneficio, para así poder planear cambios sistémicos positivos en el sector.

Los objetivos clave que fueron base para la implementación del “SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, están desarrollados en 3 servicios principales, las cuales son los siguientes:

- 1) Supervisión para la correcta instalación de 10,500 kits GPS en unidades de transporte; El objetivo principal de este servicio será garantizar que todos los equipos a instalar cumplan con las especificaciones técnicas, que se realice la vigilancia de la instalación de los componentes y periféricos a utilizar en cada kit de instalación.
- 2) Supervisión para la correcta conectividad, parametrización, registro a la plataforma y realizar el procedimiento de instalación de dos hologramas a 15,5000 unidades.: Referente a la supervisión del servicio #2, el servicio deberá proponer protocolos para así garantizar una



ORT-LPN-001-2020

correcta ejecución de la batería de pruebas una vez que se haya concluido el proceso de instalación de los dispositivos finalizando el proceso cuando los datos de la unidad se encuentren en la plataforma y se encuentren transmitiendo en tiempo real se fijará dos calcomanías con los datos de la unidad y con un texto distintivo.

3) Metodología para la correcta operación, gestión y administración de la solución en el Centro de Datos y la plataforma final. Como resultado de un exhaustivo análisis interno del equipo técnico y operativo se determinó que es necesario contratar a una “Empresa Supervisora de la Integración Tecnológica” misma que será la responsable de llevar la Oficina de Control y Aseguramiento con el único objetivo de garantizar la correcta instalación y validación de las capas antes mencionadas, fundamentales para la instalación de la solución hiperconvergente para tener la correcta operación final.

Como resultado del análisis de instalación en las fechas de julio, agosto y de diciembre del 2019 se identificó que deberíamos buscar opciones más eficientes para mejorar la forma de gestionar, auditar y controlar a las empresas adjudicadas.

## 2.- OBJETIVOS PRINCIPALES DE LOS SERVICIOS A REALIZAR DE LA EMPRESA SUPERVISORA DE LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA.

La “Empresa Supervisora de la Integración Tecnológica” será la responsable de llevar la Oficina de Control y Aseguramiento del Proyecto (OCAP) con el único objetivo de garantizar la correcta implementación de la nueva plataforma tecnológica en el centro de datos en la nube, la integración de los dispositivos a la plataforma final y verificar que todos los componentes que contiene el kit (DPU/BOTON DE PANICO/GPS/CONTADOR DE PERSONAS/CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA) cumplan completamente con los requerimientos técnicos establecidos en los anexos técnico y validar que cada unidad consuman los datos contratados durante la vigencia de contrato.

Asegurar la calidad técnica de todos los elementos que componen las diferentes capas en el proyecto, la correcta ejecución de la infraestructura adquirida y mantener el plan de ejecución, de acuerdo a los Términos de Referencia elaborados para realizar este servicio.

## 3. GENERALIDADES DEL SERVICIO- DESCRIPCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Supervisión para la correcta instalación de 10,500 kits GPS en unidades de transporte.



ORT-LPN-001-2020

Descripción	Tiempo	Número de Equipos
<p>La empresa orientará las actividades de una supervisión experta en cada uno de los módulos asignados al adjudicado en donde realizará todas las instalación de componentes (DPU/BOTON DE PANICO/GPS/CONTADOR DE PERSONAS/CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA) cumplan con los requerimientos técnicos especificados en las bases de contratación y garanticen la correcta instalación de estos accesorios apegadas a las mejores prácticas propuestas.</p> <p>Entregará 8 recursos humanos especialistas asignados en los módulos indicados por el ORT para realizar la Supervisión, seguimiento y control de la ejecución, implementación, administración, validación e instalación y generando reportes diarios de resultados, para hasta 8 módulos.</p> <p>Coordinará con hasta 2 supervisores le ejecución del servicio #1, por cada 4 módulos y le reportará al personal asignado por parte del ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE, la entrega de resultados con los ciclos, tiempos y capacidad indicada.</p> <p>Entregará un documento llamado (evaluación de satisfacción para los transportistas) mismo que deberá ser migrado a un recurso electrónica y que esté siempre disponible para poder conocer el nivel de aceptación.</p> <p>La empresa supervisora tiene como metas principales lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar la revisión de las especificaciones técnicas que entrega la o las empresas en conjunto con el ORT, y los responsables de infraestructura, software, conectividad, operación, para finalmente realizar la compatibilidad de los requerimientos entregados versus con lo especificado en las bases. En caso de que el expediente técnico tenga diferencias, deberá proponer al ORT las modificaciones, cambios que deberá realizar la o las empresas fundamentándose siempre en el buen funcionamiento del proyecto.</li> <li>b) Revisar que se cumplan los tiempos de instalación y en los tiempos del cronograma de instalación y entregará el reporte de avance real, mismo que validara él ORT.</li> </ul>	4 meses	10,500



ORT-LPN-001-2020

<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Revisar y coordinar que las unidades del transporte que sean enviadas por la Secretaría de Movilidad se encuentren en los módulos asignados de conformidad al plan de convocatoria.</li> <li>d) Verificar las condiciones de los componentes que conforman un kit de tecnología.</li> <li>e) Controlar y dar conformidad a la calidad de los materiales que integran el kit de tecnología.</li> <li>f) Asistir diariamente a los módulos y realizar las anotaciones respecto al seguimiento, eventualidades y autorizaciones relacionadas a la ejecución; las incidencias que no puedan ser resueltas por la o las empresas, deberán ser elevadas al ORT.</li> <li>g) Velar por la buena ejecución, de acuerdo con los anexos técnico y cronograma de ejecución</li> <li>h) Estar presente, sin excepción alguna, en las validaciones de producto a instalar, instalación y calidad, etc.</li> <li>i) Entrega de evidencia digital (fotográfica por cada unidad instalada)</li> <li>j) Digitalización y almacenamiento de la documentación física.</li> </ul>		
---	--	--

Supervisión para la correcta conectividad, parametrización, registro a la plataforma y realizar el procedimiento de instalación de dos hologramas a 15,5000 unidades

Descripción	Tiempo	No. De Equipos
<p>La empresa orientará las actividades de una supervisión experta en cada uno de los módulos asignados al adjudicado en donde todas las pruebas y validaciones de funcionalidad de todos los componentes (DPU/BOTÓN DE PÁNICO/GPS/CONTADOR DE PERSONAS/CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA) y que sean correctamente registrada en la base de datos de la plataforma final y se encuentren parametrizados correctamente cada MIM y estos mismos cumplan con los requerimientos técnicos especificados en las bases de contratación y garanticen la correcta instalación.</p> <p>Disponer de al menos 8 recursos humanos especialistas asignados en los módulos indicados por el ORT para realizar la – Supervisión, seguimiento y</p>	4 meses	15,500



<p>control de la ejecución de las pruebas integrales, validación, impresión, colocación de los dos adheribles por unidad y generando reportes diarios de resultados, para hasta 8 módulos.</p> <p>Coordinará con los hasta 2 supervisores del servicio <b>#1, por cada 4 módulos</b> con la finalidad de cumplir con el tiempo promedio de ciclos de pruebas y verificación, por lo que deberá garantizar a lo largo de los horarios de operación de cada módulo y le reportará al personal asignado por parte del ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE.</p> <p>Verificar que los transportistas y participantes validen la información que deberá registrar en el proceso (evaluación de satisfacción para los transportistas).</p> <p>Entregará todos los documentos para una correcta Implementación de procedimientos de verificación sistemática.</p> <p>La empresa supervisora del proyecto en paralelo con la Subdirección de Revisión de Infraestructura de Corredores deberán de hacerse cargo de la revisión de todos los equipos de rastreo entregados por el proveedor, y darle seguimiento a la conectividad de estos.</p> <p>Para la validación de la instalación en vehículos de transporte regulares, la SEMOVI proporcionará un mecanismo de validación, la cual deberá generarse antes de cualquier instalación, de tal forma que el transportista pueda acudir con las instancias necesarias para regularizarse y poder cumplir con el compromiso de instalación de tecnología de telegestión.</p> <p>La empresa supervisora deberá proponer protocolos para así garantizar una correcta ejecución de la batería de pruebas una vez que se haya concluido el proceso de instalación de los dispositivos finalizando el proceso cuando los datos de la unidad se encuentren en la plataforma y se encuentren transmitiendo en tiempo real.</p> <p>Revisará que se cumpla los tiempos de instalación y en los tiempos del cronograma de instalación y entregará el reporte de avance real, mismo que validará él ORT.</p>		
--	--	--



Metodología para la correcta operación, gestión y administración de la solución en el Centro de Datos y la plataforma final

Descripción	Tiempo
<p>La empresa asesorará y creará la correcta metodología para la continuidad del negocio y garantizará el 99.97% de disponibilidad en el centro de datos y los enlaces redundantes que conforman el contrato de servicios.</p> <p>Recursos humanos especialistas asignados en los módulos indicados por el ORT, centro de datos/ monitoreo y enlaces – Supervisión, seguimiento y control de la ejecución, implementación, para la correcta administración y gestión de los nodos y almacenamiento virtualizado.</p> <p>Documentará el mapeo para el proceso (AS-IS) de la operación, gestión, monitoreo y administración del proyecto actual.</p> <p>Documentará el mapeo para el nuevo proceso (To-BE) para la mejor operación y gestión.</p> <p>Reporte semanal sobre cómo deberá ser la correcta verificación de los equipos y servidores contratados en el segmento de administración de la solución hiperconvergente.</p> <p>Entregará todos los documentos para una correcta Implementación de procedimientos de verificación sistemática de todas las capas contratadas.</p> <p>Entregará un documento de (análisis de riesgos).</p> <p>Realizar con el responsable técnico de todas las capas (centro de datos, centro de monitoreo, enlaces, software), la verificación de cada elemento de las partidas adjudicadas y vigilará siempre y durante el período de instalación, evaluación y mantenimiento; así mismo los informes con las valorizaciones mensuales con las autorizaciones correspondientes.</p> <p>Metodología apegada a las mejores prácticas para la gestión de los Procesamiento: Suministro de Infraestructura HiperConvergente compuesta por 8 nodos (en 8 enclosures). Implementación ambiente virtualizado, Configuración e instalación de los 8 servidores hiperconvergentes, Implementación (Almacenamiento virtualizado) Implementación Solución de Monitoreo de Infraestructura hiperconvergente</p>	<p>4 meses</p>



4.- LUGAR Y PLAZO PARA EL SERVICIO

INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS KITS DE TECNOLOGÍA

Lugar: Los 8 módulos serán los establecidos dentro de la Ciudad de México.

No	Módulo	Dirección	Coordenadas Geográficas
1	Telecomunicaciones	Avenida Telecomunicaciones SN, Colonia Ejército Constitucionalista, Alcaldía Iztapalapa, CP 09220, Ciudad de México	19°23'4.44"N, 99° 2'48.46"O
2	CETRAM Xochimilco	Avenida 20 de Noviembre, Colonia Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, CP 16050, Ciudad de México	19°15'36.59"N, 99° 6'42.31"O
3	CETRAM Periférico Oriente	Avenida Tláhuac y Periférico Oriente, Colonia Año de Juárez, Alcaldía Iztapalapa, CP 09780, Ciudad de México	19°19'3.41"N, 99° 4'31.79"O
4	CETRAM Buenavista	Eje 1 Norte #260, Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06350, Ciudad de México	19°26'41.20"N, 99° 9'5.44"O
5	Nueva Atzacualco	Calle 302 #10001, Colonia Nueva Atzacualco, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07420, Ciudad de México	19°29'24.74"N, 99° 5'30.95"O
6	La Pastora	Puerto Mazatlán #11, Colonia La Pastora, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07290, Ciudad de México	19°31'39.51"N, 99° 8'25.75"O
7	Tulyehualco	Avenida Aquiles Serdán #5865, Colonia Pueblo de Tulyehualco, Alcaldía Xochimilco, CP 16700, Ciudad de México	19°15'26.73"N, 99° 1'6.01"O
8	Patio de STE San Andrés Tetepilco	Eje 7 Sur, Av. Municipio Libre 402, San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, CP 09440 Ciudad de México, , Ciudad de México.	19°22'3.92"N, 99° 8'4.16"O

Se utilizarán 4 CETRAMS y 4 módulos de RTP, para la instalación de tecnología.

El horario destinado para la instalación de tecnología se estipula de la siguiente manera: en un horario de 10:00 am a 5:00 pm, con posibilidad de extenderse en dos turnos de 8:00 AM a 7:00 PM. Se trabajará de lunes a viernes, con posibilidad de trabajar los sábados de acuerdo con los horarios establecidos.

El tiempo estimado para la instalación de tecnología se espera no sea mayor a 2 horas (este puede variar entre los diferentes tipos de unidades a menor tiempo).

Se deberá contar con 1 inspector en instalación como mínimo por módulo asignado, con la finalidad de cumplir con el tiempo de verificación, por lo que deberá garantizar a lo largo de los horarios de operación de cada módulo (8).



ORT-LPN-001-2020

Así mismo se contempla 2 Gerente-Supervisor por cada 4 Módulos asignados y mínimo un Coordinador General del Proyecto por parte del "ORT" dentro de los horarios de instalación. Se contempla al menos con (1) una persona con expertis actualizado para supervisar que el equipo que contempla el centro de datos esté correcto y genere toda la metodología, documentación, bitácoras, entrenamiento y transferencia de conocimientos para la correcta operación de la solución adquirida.

#### 5.- VIGENCIA DEL "CONTRATO"

La vigencia del "Contrato" del servicio #1, #2 y #3 requerido en la presente, será a partir del día siguiente de la formalización del contrato y durante 4 meses.

#### 6.- ENTREGABLES DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO

- a) El licitante adjudicado deberá presentar obligatoriamente los siguientes artefactos, mismos que serán ingresados en una carpeta mensual.
- Documentación del proceso (AS-IS) de la operación, gestión, monitoreo y administración del proyecto actual.
  - Documentación para construir un (To-BE) para la mejor operación y gestión.
  - Reporte semanal (4) sobre el estatus de la correcta instalación, verificación, monitoreo de las instalaciones y pruebas de los equipos instalados para los 10,500 unidades a instalar por las dos empresas adjudicadas.
  - Reporte semanal (4) sobre cómo deberá ser la correcta verificación de los equipos y servidores contratados en el segmento de administración de la solución hiperconvergente.
  - Entregará todos los documentos para una correcta Implementación de procedimientos de verificación sistemática de todas las capas contratadas
  - Reporte de actividades a realizar de los recursos humanos distribuidos en los diferentes módulos, y garantizarán el avance de proyecto y el calendario de instalaciones y verificaciones.
  - Metodología apegada a las mejores prácticas para la gestión de los Procesamiento: Suministro de Infraestructura hiperconvergente compuesta por 8 nodos (en 8 enclosures). Implementación ambiente virtualizado, Configuración e instalación de los 8 servidores hiperconvergentes, Implementación (Almacenamiento virtualizado)
  - Entrega del documento para la Implementación de procedimientos de verificación sistemática para los 15,500 dispositivos.
  - Entrega del documento de (análisis de riesgos del As-IS y del To-BE).
  - Evidencia de las impresoras propuestas tengan garantía y se cuente con los suministros suficientes que garanticen una correcta impresión.



## Anexo Dos

Modelo de Contrato  
Cláusulas no negociables  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS XXXX XX XX XX X XX

SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO



## Anexo Tres

Instrucciones para trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente

- a) Fecha de elaboración.
- b) Nombre del cliente: Gobierno de la Ciudad de México
- c) Domicilio del cliente: Calle Plaza de la Constitución 1 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.
- d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: GDF-971205-4NA
- e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
- f) La descripción de los servicios deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
- g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
- h) Monto con número y letra.
- i) Las facturas deberán estar vigentes.
- j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda Esta factura cancela y sustituye al número
- k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente, así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:

Factura.

Minuta de diagnóstico de los servicios a prestar por parte del proveedor, avalada por el área requirente.

Bitácora de control de la ejecución de los trabajos realizados en orden cronológico de ejecución, elaborada por el proveedor y avalada por el área requirente.

Acta de aceptación de los servicios emitida por el área requirente.

III. Invariablemente el licitante ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, en función de lo siguiente:

- a). Si el licitante ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>



ORT-LPN-001-2020

b). En la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá anotar, en el recuadro correspondiente a Dependencia: Desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

c). Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en las que el servicio lo requiera, para el trámite de pago:

a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de estructura del área requirente; cuatro copias, verificando que los conceptos aplicados estén de acuerdo al Anexo Uno-Descripción Técnica del presente, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.

b) Minuta de diagnóstico de los servicios a realizar por parte del proveedor, avalada por el área requirente.

c) Bitácora de control de la ejecución de los trabajos realizados en orden cronológico de ejecución, elaborada por el proveedor y avalada por el área requirente.

d) Acta de aceptación de los servicios emitida por el área requirente.

VI. El Proveedor deberá entregar, debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6750 EXT. 150 Y 5764 6775, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

El del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.



## Anexo Cuatro

### Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

ANTE: El Órgano Desconcentrado denominado Órgano Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se deberá expedir la Garantía de la Formalidad de la Propuesta a Nombre de: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AFIANZADORA:(Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora del Licitante (anotar el nombre del proveedor, persona física o moral), por el 5% de su oferta económica de la Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, relativa a la prestación de servicios objeto de la Licitación.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicio), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la Licitación Pública Nacional número (anotar el número de la Licitación Pública Nacional, relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de los servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Dirección de Administración y Finanzas en la Coordinación General del Órgano Regulador de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 178, 279, 280, 282, 283, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 179 de la citada ley.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso)



## Anexo Cinco

Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato de servicio (Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)

Ante: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía o Municipio (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$(Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra), no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de (Anotar el número de Procedimiento), con base en la requisición número (Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s)) partida número (Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s), con destino a (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los servicios), servicios que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física), esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento;



ORT-LPN-001-2020

así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/Desconcentrado Órgano Regulador del Transporte. \*\*\*Fin de texto\*\*\*

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso)



ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Anexo Seis

Cuestionamientos por escrito

Elaborar en papel con membrete de la empresa

En caso de enviar los cuestionamientos por fax, deberá indicarse en el campo correspondiente a Asunto lo siguiente:

Asunto:	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020
---------	---

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.; Nombre, denominación o razón social del licitante; R.F.C del licitante; Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad); Teléfono. Fax. Correo electrónico.

### Preguntas de carácter Legal y Administrativo

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		

### Preguntas de carácter Técnico

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		

### Preguntas de carácter Económico

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		

N°: número consecutivo.  
Referencia: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.  
Pregunta: duda o cuestionamiento.

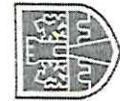
Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.



ORT-LPN-001-2020

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, presente, además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.



**Anexo Siete**

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Propuesta de precios más bajos Subasta descendente		Gobierno de la Ciudad de México Lic. Natalia Rivera Hoyos Directora General del Órgano Regulador del Transporte en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México		Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020 Contratación de una empresa de supervisión de control, revisión, validación y aseguramiento de el servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México		
Atención: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas		Fecha:		México		
Licitante		RFC		Poder Notarial N°		
Descuento porcentual, moneda nacional, sin incluir el I.V.A.						
Requisición	Partida	Oferta más baja (a)	Oferta original (b)	Primera ronda (Subasta descendente sobre su primera oferta) (c)	Oferta más baja en ronda anterior (d)	Segunda ronda (Subasta descendente sobre su oferta original) (e)
Requisición 1				Descuento porcentual	Nueva oferta	Descuento porcentual
						Nueva oferta

Número de poder notarial



## Anexo Siete

### EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES Subasta descendente de precios

#### Exposición de fines

El desconcentrado Órgano Regulador del transporte, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales en dos rondas como mínimo, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

#### Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los representantes de los licitantes el resultado del Análisis Cualitativos de las Propuestas, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por la partida.

2. A través de quien preside el acto se invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la o las empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

> Primera ronda de mejoramiento de precios: el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado columna (b), en el formato Propuesta de precios más bajos y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

> Segunda ronda de subasta de precios: desconcentrado Órgano Regulador del Transporte informará el monto subastado más bajo, columna (d), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, columna (b), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Rondas subsecuentes de subasta de precios: en caso de llevar más de dos ronda desconcentrado Órgano Regulador del Transporte informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, columna (d), indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual



ORT-LPN-001-2020

deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, columna (b), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

#### Subasta descendente de precios

##### Instrucciones

1. Se proporcionará el formato de Propuesta de precios más bajos, a las empresas que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo éste requisitarse con los siguientes datos: razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma escrita en las columnas (c) y (e), según la ronda que corresponda, en el formato de Propuesta de precios más bajos.
3. Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de Propuesta de precios más bajos y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada de evento.



ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Anexo Ocho

### Resumen General Propuesta Económica

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT- LPN-001-2020 Contratación de una empresa de supervisión de control, revisión, validación y aseguramiento de el servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

Partida	Concepto	Cantidad	U.M.	Costo	Importe
Única	Supervisión para la correcta instalación de 10,500 kits GPS en unidades de transporte.	4	Meses de Supervisión		
	Supervisión para la correcta conectividad, parametrización, registro a la plataforma y realizar el procedimiento de instalación de dos hologramas a 15,500 unidades.	4	Meses de Supervisión		
	Metodología para la correcta operación, gestión y administración de la solución en el Centro de Datos y la plataforma final.	4	Meses de Supervisión		
Nota: La propuesta económica presentada, invariablemente deberá considerar las características y especificaciones técnicas descritas en los anexos que se integran a este oficio:				Subtotal	
				16% IVA	
				Total	

La indicación que los precios serán fijos y firmes durante la vigencia del contrato.

Nombre y firma del representante del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa

### Formato 1 Formato de existencia legal y personalidad jurídica

(Nombre del representante legal) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional a nombre y representación de la empresa-----  
persona física o moral.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020

Persona Física

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número-----, Juzgado----- del----- y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número-----, año de registro ante el SAT: -----

Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT: -----

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)



Descripción del objeto social:  
Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:  
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha Protesto lo necesario  
(-----)

Firma del representante legal del licitante

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada licitante en papel con membrete de la empresa, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

#### Aviso de Privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

C.P. Karla Erica Rarmírez Neri, Directora Ejecutivo de Administración y Finanzas en el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, con domicilio en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6750 EXT. 150 Y 5764 6775, en la Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Domicilio, Teléfono, Fax, Correo electrónico, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación que puede constar en INE, Cartilla, Cédula Profesional y/o Pasaporte, Actividad Comercial de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, firma y aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Usted tiene derechos de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se pueden poner en contacto con la responsable de la Unidad de Transparencia en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, teléfono 57646754 Ext. 104, en el correo electrónico: nancy.alarcon@cdmx.gob.mx

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transmitidos y tratados por personal distinto al de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este sentido, su información puede ser transmitida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de



ORT-LPN-001-2020

México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, SCGCDMX, ASCDMX, INFOCDMEX, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice, además de otras transmisiones previstas por la Ley. Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá solicitarla en el correo electrónico: [nancy.alarcon@cdmx.gob.mx](mailto:nancy.alarcon@cdmx.gob.mx)





ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 2

Manifestación de compromiso de integridad.

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT/LPN/001/2020, para la contratación de "-----",  
manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el  
Procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los  
convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la  
transparencia, legalidad y honestidad del Procedimiento".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico. Documentación

## Documentación Legal y Administrativa Formato 3

Manifestación de no impedimento Legal  
Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV, 51 y 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico. Documentación

## Documentación Legal y Administrativa Formato 4

Manifestación de no impedimento de participación en el Procedimiento

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada , con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresas que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 5

Manifestación de No Conflicto de Intereses

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, responsables del presente procedimiento".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 6

Manifestación de carácter de estratificación del licitante como micro, pequeña o mediana empresa (MiPymes)

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el carácter de estratificación de mi representada es como una empresa, según el siguiente cuadro :

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Bienes	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector

Atentamente  
Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 7

Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada -----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-  
LPN-001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto  
bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que  
contendrá el contrato de adquisición que se derive de este Procedimiento y estoy de acuerdo con  
su contenido, y lo acepto conforme las Bases del Procedimiento".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 8

Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte en  
la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-  
001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto que el  
objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están  
relacionadas con la realización de los servicios de la Licitación; así como, que cuenta con la  
capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma  
y tiempos solicitados en las Bases de esta Licitación".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 9

Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-  
2020, para la contratación de "-----", manifiesto que hemos leído el  
contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Licitación y  
aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las  
condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 10

Manifestación de vigencia de la propuesta

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada , con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 11

Manifestación de actualización de domicilio fiscal

Gobierno de la Ciudad de México

Lic.

Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-  
001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto que en caso de  
resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el desconcentrado Órgano Regulador del  
Transporte actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 12

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada -----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-  
2020, para la contratación de "-----", manifiesto que designo a-----  
----- como representante, con domicilio en-----  
-----Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones  
relacionadas con el presente Procedimiento".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Este manifiesto aplica, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la ciudad de México, o su área metropolitana.



ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 13

Domicilio fiscal y comercial

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social del licitante			
Registro Federal de Contribuyentes			
Domicilio fiscal			
Calle y número			
Colonia			
Código postal			
Alcaldía o Municipio			
Entidad Federativa			
El domicilio fiscal es igual que el comercial		SI ( )	NO ( )
Si el domicilio fiscal no es igual que el comercial, anotar los datos correspondientes			
Domicilio comercial			
Calle y número			
Colonia			
Código postal			
Alcaldía o Municipio			
Entidad Federativa			
Teléfono Correo electrónico y fax			

Nombre y firma del representante legal del licitante

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Alvaro  
Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de



ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 14

No obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número , de fecha , pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P. , con número telefónico , y autorizando al C. (Nombre del representante), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de bienes y/o prestación de servicios: ( Número de Licitación Pública Nacional) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes(Número), ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V	VI
	Contribución	Aplica	No aplica	A partir de: (Año, Mes y Día)	N° Cuenta y/o N° Placas
A	Impuesto Predial.				
B	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
C	Impuesto Sobre Nóminas.				



ORT-LPN-001-2020

D	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
E	Impuesto por la Prestación de servicios de Hospedaje.				
F	Derechos por el Suministro de Agua.				
G	Otros. (Especificar)				

El "Participante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Instrucciones de llenado:

- 1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna III, la contribución correspondiente y en la columna V, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.
- 2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalarlo con la palabra "Domicilio" en la columna IV, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalarlo con las palabras "No obligado" en la fila correspondiente de la columna antes referida.
- 3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 46 el Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.
- 4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
- 5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerá de valor.

Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada "Participante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 15

No obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020  
Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, para la  
contratación de "-----", manifiesto que la empresa que  
represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México", en  
virtud de mi domicilio fiscal en:

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 16

Manifestación de Póliza de Seguro

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-  
001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto que la empresa  
que represento contará con Póliza Seguro, expedida por compañía aseguradora autorizada en  
términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Documentación Legal y Administrativa Formato 17

Manifestación de cumplimiento, responsabilidad y verificación de las prestaciones de seguridad social

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020  
Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-  
001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto bajo  
protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de participante y para el  
caso de resultar ganador, liberará al desconcentrado Órgano Regulador del Transporte de  
cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto  
materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable  
de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de  
trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y  
cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que  
durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del  
contrato que se formalice, el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte, tendrá la  
facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de  
seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones  
correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores, con los cuales se preste  
el servicio contratado".

Atentamente  
Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Propuesta Técnica Formato 1

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del  
Transporte en la Secretaría de Movilidad de la  
Ciudad de México  
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y  
Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020  
Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

Contratación de una empresa de supervisión de control, revisión, validación y aseguramiento de el servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real del transporte Concesionario regularizado de la Ciudad de México

La propuesta técnica deberá contener la descripción y especificación completa de los servicios requeridos en el Anexo Uno.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Propuesta Técnica Formato 2

Manifestación de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-  
2020, para la contratación de "-----", manifiesto que las  
refacciones, materiales e insumos ofertados para la realización de los servicios cumplen con las  
Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, o Normas Mexicanas".

Nota: En el supuesto que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal  
situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas  
de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los  
artículos 53, 55 y 67 de La Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Propuesta Técnica Formato 3

Manifestación de garantía de los servicios

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-  
LPN-001-2020, para la contratación de "-----", manifiesto que los  
servicios cuentan con garantía de:"-----". En caso que los  
bienes objeto del servicio presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé a la  
reparación de los mismos, de conformidad con lo establecido en el punto 2.7  
de las Bases del Procedimiento".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Propuesta Técnica Formato 4

Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020  
Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-  
2020, para la contratación de "-----", manifiesto en nombre de mi  
representada que el equipo y los bienes necesarios para la prestación del servicio contarán con  
embalaje y empaque para su traslado en buen estado de acuerdo a sus características técnicas,  
quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de la prestación de los  
servicios. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser resistente para soportar la  
manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos el equipo".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Propuesta Técnica Formato 5

Manifestación sobre infracción de patentes y marcas

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-  
LPN-001-2020., para la contratación de "-----", manifiesto que  
mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el Procedimiento o en caso de ser  
adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con  
Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento o de la  
realización de los servicios contratados por el desconcentrado Órgano Regulador del Transporte.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

## Propuesta Económica Formato 1

Propuesta económica

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:

No. de partida cotizada:  
No. de hojas:  
Registro Federal de Causantes:  
Correo electrónico del licitante:

Partida	Concepto	Cantidad	U.M.	Costo	Importe
Única	Supervisión para la correcta instalación de 10,500 kits GPS en unidades de transporte.	4	Meses de Supervisión		
	Supervisión para la correcta conectividad, parametrización, registro a la plataforma y realizar el procedimiento de instalación de dos hologramas a 15,5000 unidades.	4	Meses de Supervisión		
	Metodología para la correcta operación, gestión y administración de la solución en el Centro de Datos y la plataforma final.	4	Meses de Supervisión		
				Subtotal	
				16% IVA	
				Total	

Nombre y firma del representante legal del licitante

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Alvaro

Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de

Página 81 de 84



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico. Documentación

## Propuesta Económica Formato 2

Manifestación de Condiciones de precio

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-  
ORT-001-19, para la contratación de "-----", manifiesto que mi  
representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a  
incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas  
las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



ORT-LPN-001-2020

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico. Documentación

## Propuesta Económica Formato 3

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-2020, para  
la contratación de "-----", manifiesto que mi representada  
acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20  
días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por  
la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del desconcentrado Órgano Regulador del  
Transporte".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico. Documentación

## Propuesta Económica Formato 4

Manifestación de Condiciones de prestación de los servicios

Gobierno de la Ciudad de México  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Directora General del Órgano Regulador del Transporte  
en la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México  
Presente

Atención: Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
ORT-LPN-001-2020

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional ORT-LPN-001-  
2020, para la contratación de "----- " , manifiesto que mi  
representada ofrece las condiciones de prestación de servicios solicitadas en estas Bases: Plazo  
de prestación del servicio:-----; Lugar de prestación del servicio:-----  
-----; y Garantía del servicio:-----".Las Condiciones  
deberán corresponder a las establecidas en estas Bases.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

